

Gobierno del Estado de Durango

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-10000-19-0705-2020

705-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	8,855,813.7
Muestra Auditada	7,781,061.6
Representatividad de la Muestra	87.9%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas en el Gobierno del Estado de Durango, fueron por 8,855,813.7 miles de pesos, de las cuales se revisó una muestra de 7,781,061.6 miles de pesos, que representó el 87.9%.

Resultados

Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2019 se analizó el Control Interno instrumentado por el Gobierno del Estado de Durango, ejecutor de los recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF 2019) con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las respuestas y las evidencias, los resultados mas relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Durango

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

La Secretaría de Finanzas y Administración emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria.

La Secretaría de Finanzas y Administración contó con un código de ética.

La Secretaría de Finanzas y Administración estableció un comité de ética e integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.

La Secretaría de Finanzas y Administración no informó el estado de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conductas institucionales a la instancia correspondiente.

Administración de Riesgos

La Secretaría de Finanzas y Administración contó con un Plan Estratégico (PE) en el que se establecieron los objetivos y metas para presupuestar, distribuir y asignar los recursos del programa.

La Secretaría de Finanzas y Administración contó con un comité de administración de riesgos.

La Secretaría de Finanzas y Administración realizó con base en los objetivos estratégicos la programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos.

La Secretaría de Finanzas y Administración indicó sus tres procesos sustantivos y tres adjetivos (administrativos), que en caso de materializarse podrían afectar la consecución de sus objetivos.

La Secretaría de Finanzas y Administración no estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.

La Secretaría de Finanzas y Administración no identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Actividades de Control

La Secretaría de Finanzas y Administración contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.

La Secretaría de Finanzas y Administración contó con un programa de adquisiciones de equipos y software.

La Secretaría de Finanzas y Administración careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.

La Secretaría de Finanzas y Administración no implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establecerían planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

Información y comunicación

La Secretaría de Finanzas y Administración contó con un Reglamento Interno en el que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.

La Secretaría de Finanzas y Administración estableció responsables de elaborar la información sobre las obligaciones en materia de contabilidad gubernamental.

La Secretaría de Finanzas y Administración no informó periódicamente al titular sobre la situación que guardó el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.

La Secretaría de Finanzas y Administración careció de actividades de control para mitigar los riesgos identificados que pudieran afectar su operación.

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Durango

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<p>La Secretaría de Finanzas y Administración estableció a los responsables de elaborar la información de las obligaciones en materia de fiscalización.</p> <p>La Secretaría de Finanzas y Administración cumplió con la obligatoriedad de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.</p>	
Supervisión	
<p>La Secretaría de Finanzas y Administración llevó a cabo auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p> <p>La Secretaría de Finanzas y Administración llevó a cabo las autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio.</p> <p>La Secretaría de Finanzas y Administración llevó a cabo auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>	<p>La Secretaría de Finanzas y Administración careció de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.</p>

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno aplicado a la Entidad Fiscalizada por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 75 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Finanzas y Administración en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos, lo anterior en cumplimiento de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración del estado de Durango.

Transferencia de Recursos

2. El Gobierno del Estado de Durango, a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración (SFA), recibió de la Federación 10,975,330.3 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales, de los cuales 2,119,516.6 miles de pesos les correspondieron a los municipios del estado y 8,855,813.7 miles de pesos, al estado y, al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la revisión, se produjeron rendimientos financieros por un total de 7.0

miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 8,855,820.7 miles de pesos de Participaciones Federales.

Recursos recibidos de Participaciones Federales a Entidades Federativas del Gobierno del Estado de Durango
Cuenta Pública 2019
(Miles de Pesos)

Concepto	Recursos Ministrados Federación a estado	Transferencia de SFA a municipios	Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones	8,331,835.7	1,188,930.0	7,142,905.7
Fondo de Fomento Municipal	716,294.5	595,982.4	120,312.1
Fondo de Fiscalización y Recaudación	300,012.8	74,587.7	225,425.1
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	252,052.0	41,062.2	210,989.8
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	346,900.3	70,955.9	275,944.4
Fondo de Compensación del ISAN	19,836.9	3,332.8	16,504.1
Impuesto Sobre la Renta Participable	892,829.3	144,665.6	748,163.7
Ajustes de fondo General de Participaciones	115,568.8	0.0	115,568.8
Totales	10,975,330.3	2,119,516.6	8,855,813.7

Fuente: Recibos Oficiales

Registro e Información Financiera de las Operaciones.

3. La SFA, al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría, contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 por 8,855,813.7 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 7.0 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SFA, no contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 8,855,820.7 miles de pesos, debido a que el gasto reportado incluye los recursos de otras fuentes de financiamiento, por lo que se presentan erogaciones por un total de 9,689,586.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC-DI-AF-01/21.02, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos.

5. El Gobierno del Estado de Durango recibió de la Federación 10,975,330.3 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales, de los cuales 2,119,516.6 miles de pesos les correspondieron a los municipios del estado y 8,855,813.7 miles de pesos al estado y, al 31

de diciembre de 2019, corte de la revisión, se produjeron rendimientos financieros por un total de 7.0 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 8,855,820.7 miles de pesos de las Participaciones Federales 2019.

De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2019, 8,855,820.7 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible más 833,765.7 miles de pesos pagados con otros recursos que se administraron en la cuenta bancaria de las participaciones federales 2019.

Asimismo, se observó que, el importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 3,602,407.2 miles de pesos, la SFA lo transfirió a 54 ejecutores del gasto, de los cuales, reportaron el ejercicio del gasto por un total de 3,941,610.4 miles de pesos (que incluyen un importe de 339,203.2 miles de pesos pagados con otra fuente de financiamiento por 21 ejecutores).

Destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas
Cuenta Pública 2019
(Miles de Pesos)

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PAGADO A 31/12/19	% PAGADO
1000	Servicios Personales	3,887,650.7	40.1
2000	Materiales y Suministros	256,236.4	2.6
3000	Servicios Generales	404,013.8	4.2
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,602,407.2	37.2
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,234.7	0.1
6000	Inversión Pública	538,336.1	5.6
9000	Deuda Pública	988,707.5	10.2
	TOTAL	9,689,586.4	100.0
	Menos erogaciones financiadas con otros recursos	833,765.7	
	TOTAL DISPONIBLE	8,855,820.7	

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Servicios Personales

6. La Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Durango, no proporcionó información completa que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales lo que imposibilitó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo, bajas y contratos de honorarios, pagos y registros de las nóminas correspondientes, por un monto de 1,654,274.9 miles de pesos en incumplimiento de los artículos 9 y 12 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de (CPEUM), y 14, 15, 16 y 17 de la Ley que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2019 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas y Administración del estado de Durango.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó el gasto incurrido en el rubro de servicios personales lo que permitió la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo, bajas y contratos de honorarios, pagos y registros de las nóminas correspondientes, por un monto de 1,654,274.9 miles de pesos.

7. La Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango (EASE), no proporcionó información completa que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales lo que imposibilitó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo, bajas y contratos de honorarios, pagos y registros de las nóminas correspondientes, por un monto de 22,321.8 miles de pesos en incumplimiento de los artículos 9 y 12 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de (CPEUM), y 14, 15, 16 y 17 de la Ley que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2019.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó el gasto incurrido en el rubro de servicios personales lo que imposibilitó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo, bajas y contratos de honorarios, pagos y registros de las nóminas correspondientes, por un monto de 21,961.6 miles de pesos, sin embargo quedaron pendiente de justificar recursos por 360.2 miles de pesos con lo que se solventa lo observado.

2019-A-10000-19-0705-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Durango aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 360,224.13 pesos (trescientos sesenta mil doscientos veinticuatro pesos 13/100 M.N.), por concepto de no proporcionar información que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales.

8. El H. Congreso del Estado de Durango, no proporcionó información completa que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales lo que imposibilitó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo, bajas y contratos de honorarios, pagos y registros de las nóminas correspondientes, por un monto de 93,317.3 miles de pesos.

2019-A-10000-19-0705-03-002 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Durango aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 96,317,342.42 pesos (noventa y seis millones

trescientos diecisiete mil trescientos cuarenta y dos pesos 42/100 M.N.), por concepto de no proporcionar información que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales.

9. La Universidad Juárez del Estado de Durango, no proporcionó información completa que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales lo que imposibilitó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo, bajas y contratos de honorarios, pagos y registros de las nóminas correspondientes, por un monto de 42,167.3 miles de pesos en incumplimiento de los artículos 9 y 12 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de (CPEUM), y 14, 15, 16 y 17 de la Ley que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2019.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó el gasto incurrido en el rubro de servicios personales lo que imposibilitó la verificación de las nóminas, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo, bajas y contratos de honorarios, pagos y registros de las nóminas correspondientes, por un monto de 42,167.3 miles de pesos.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

10. De la revisión en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes y/o, prestación de servicios de cualquier naturaleza, relacionada con el tipo de contrataciones realizadas por el Gobierno del Estado de Durango, con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, se detectó que en la Auditoría Superior del Estado el 100% del total de procedimientos de adjudicación reportados se llevó a cabo bajo la modalidad de Adjudicación Directa.

2019-A-10000-19-0705-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Durango en coordinación con la Auditoría Superior del Estado de Durango, implemente los mecanismos que demuestren que se garantizó el cumplimiento normativo para privilegiar el procedimiento de Licitación Pública para las adjudicaciones y contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que permita asegurar las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

11. Con la revisión de los reportes del destino de los Recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 se desprende que la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Durango y sus ejecutores del gasto, se constató que el monto pagado en materia de adquisiciones de 32 ejecutores son incongruentes respecto a la información

financiera y presentan diferencias entre el monto pagado con Participaciones y el destino de los recursos por un monto total de 977,506.9 miles de pesos.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió diversos oficios que contienen documentación que justifica y aclara el destino, así como la aplicación del recurso observado por un monto de 977,506,986.93 pesos, por lo que la ASF determina que la observación se solventa.

12. Con la revisión de los auxiliares contables, contratos y estados de cuenta bancarios, se constató que el Gobierno del Estado de Durango a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, destinó recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 por 130,017.2 miles de pesos en el rubro Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, de los cuales 3 fueron adjudicados mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional, uno por Invitación Restringida y 3 más por Adjudicación Directa.

En todos los casos, se comprobó que los procedimientos de adjudicación contaron con la evidencia del desarrollo y adjudicación normativa del proceso; asimismo, se constató que los montos coinciden con las propuestas ganadoras y que las empresas no estuvieran impedidas para la formalización de los contratos.

13. Con la revisión de los expedientes de los contratos seleccionados en la muestra de auditoría, presentados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Durango, se verificó que no se otorgaron anticipos en el ejercicio fiscal 2019; asimismo, los pagos realizados con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 por un total de 130,017.2 miles de pesos, cuentan con la documentación comprobatoria de los pagos contratados y la entrega de los bienes y servicios fueron oportunos.

14. Con la revisión de los expedientes unitarios seleccionados como muestra auditada, presentados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Durango, se constató que se recibieron los servicios, las adquisiciones, así como los arrendamientos contratados, mismos que cuentan con la documentación comprobatoria del desarrollo y adjudicación del proceso, comprobación de entrega de bienes y servicios, así como los pagos contratados.

Obra Pública

15. Con la revisión de los reportes del destino de los Recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 se desprende que la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Durango y sus ejecutores del gasto presentaron la totalidad de la información solicitada por la ASF; por lo que respecta a dos ejecutores, Comisión del Agua del Estado de Durango y Servicios de Salud de Durango, su información resultó incongruente por existir diferencias entre la información financiera y el monto pagado con participaciones por 39,493.6 miles de pesos.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el destino y aplicación del monto observado por 39,493,673.04 pesos, dicha documentación justifica y comprueba, la integración del gasto, con lo que se solventa lo observado.

16. De la revisión de los 6 expedientes técnico unitarios seleccionados en muestra de auditoría pagados con recursos de Participaciones Federales a entidades Federativas 2019 ejecutados por la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, se constató que se ejecutaron las obras y servicios relacionados con las mismas; así mismo, se verificó que cumplieron con la documentación comprobatoria del desarrollo y adjudicación de los procesos, así como que, los montos coinciden con las propuestas ganadoras y que las empresas no estuvieron impedidas para la formalización de los contratos; en uno más se verificó que los pagos de los servicios plurianuales correspondiera a los servicios contratados y reportados en la Cuenta Pública 2019.

17. Con la revisión de los 6 expedientes técnicos unitarios seleccionados en la muestra de auditoría y pagados con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 ejecutados por la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango se constató que las empresas ganadoras presentaron en tiempo y forma las fianzas del anticipo otorgado y la de cumplimiento del contrato; asimismo, se verificó que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria de los trabajos y sus pagos, así como de las fianzas de vicios ocultos.

18. De la revisión a 6 expedientes técnico-unitarios seleccionados en la muestra de auditoría pagados con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 ejecutados por la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, se constató que fueron realizados de acuerdo con las especificaciones contractuales, se encuentran operando adecuadamente o en su caso continúan con los trabajos y servicios de construcción.

Montos por Aclarar

Se determinaron 96,677,566.55 pesos pendientes por aclarar.

Consecuencias Sociales

Se determinaron resultados con impacto económico por 96,677.5, en materia de servicios personales.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Recomendación y 2 Solicitudes de Aclaración.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 7,781,061.6 miles de pesos, que representó el 87.9% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Durango, mediante los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas correspondiente a la Cuenta Pública 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, corte de la revisión, el Gobierno del Estado de Durango gastó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Durango distribuyó, ministro, así como ejerció los recursos de conformidad con la normativa federal y local aplicables.

Al 31 de diciembre de 2019, corte de la revisión, el Gobierno del Estado de Durango gastó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Durango incurrió en inobservancias de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2019, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango, no realizó en general una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas correspondientes a la Cuenta Pública 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número : DCAPF-0024/2021 fecha 18 de enero de 2021, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 10, se considera como no atendido.

PARA TODOS
Dgo SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES
OFICIO No. DCAPF-0024/2021
ASUNTO: Se envía documentación e información en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría número 705-DE-GF, Cuenta Pública 2019.

MTO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "D" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.

Distinguido Maestro,

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que en atención al oficio número DGARFTD/1024/2020 de conformidad con los artículos 36 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracción VII, 22, 44, 45, 46 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, y el oficio TPE/010/2020, me permito enviar la documentación e información en los mismos términos que fue presentada por el ejecutor, en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, referente a la auditoría número 705-DE-GF denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas", Cuenta Pública 2019.

Por lo cual solicito amablemente y de así considerarlo pertinente, se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis respetos y agradecerle de antemano su invaluable apoyo.

ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 07 DE ENERO DE 2021

M.D. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

ELABORÓ: C. José Eduardo Nevárez Barrero	REVISÓ: C.P. Maribel Muñoz Larios	REVISÓ: L.I. Víctor Joel Martínez Martínez
--	---	--

c.c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF
Mtro. Víctor Edgar Arenas, Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos D1 de la ASF
Dr. Carlos Enrique Cardoso Vargas, Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos D2 de la ASF
Mtra. Joanne Edressel Gamboa Silveira, Directora de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos D3 de la ASF
Lic. Guillermo Orozco Lara, Subdirector de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la ASF
C.P. Enrique Armando Ortega Aguilar, Jefe de Departamento de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "D" de la ASF
L.I. Víctor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
C.P. Maribel Muñoz Larios, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED
RLAFHymmmijjans

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
2021 ENE 18 AM 10:01
C284

103
SCA'S

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (518) 137 72 00 / 137 72 03

WWW.DURANGO.GOB.MX | Gobierno del Estado de Durango | @gofdgo



ANEXO AL OFICIO DCAPF-0024/2021

Se remite la siguiente documentación e información tal cual fue presentada por los ejecutores en alcance al oficio DCAPF-0021/2021 y en atención al oficio número DGARFTD/1024/2020 referente al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría número 705-DE-GF denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas", Cuenta Pública 2019:

- Copia del oficio número EASE/OAS-004/I-2021 signado por el Auditor Superior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, con la documentación e información que se describe en el mismo.
- Copia del oficio número EASE/OAS-005/I-2021 signado por el Auditor Superior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, con la documentación e información que se describe en el mismo (Se anexa 01 CD).
- Copia del oficio número EASE/OAS-006/I-2021 signado por el Auditor Superior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, con la documentación e información que se describe en el mismo.
- Copia del oficio número EASE/OAS-007/I-2021 signado por el Auditor Superior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, con la documentación e información que se describe en el mismo (Se anexa 01 CD Certificado).

En el oficio número EASE/OAS-007/I-2021 se adjuntan copias de los oficios EASE/OAS-004/I-2021, EASE/OAS-005/I-2021 y EASE/OAS-006/I-2021, así como un concentrado de la información proporcionado mediante disco magnético certificado por la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango.

- Copia del oficio número CECYTE DURANGO.DA.002/2021 signado por el Director Administrativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, con la documentación e información que se describe en el mismo (Se anexa 01 CD Certificado).
- Copia del oficio número OF NO.B20 0010/2021 signado por la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, con la documentación e información que se describe en el mismo (Se anexa 01 USB Certificada).

"Este documento es parte de un expediente clasificado como reservado"





- Copia del oficio número IEPC/SE/097/2021 firmado por la Secretana Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con la documentación e información que se describe en el mismo (Se anexa 01 CD Certificado)
- Copia del oficio número JDA/ENE/003/2021 firmado por la Jefa de Área y Enlace de Auditoría de la Subsecretaría de Administración en la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, con la documentación e información que se describe en el mismo (Se anexa 01 CD Certificado).
- Copia del oficio número BMI/01/2021/004 firmado por la Directora General del Museo Interactivo "Bebeleche" del Estado de Durango, con la documentación e información que se describe en el mismo.
- Copia del oficio número FECCDGO/072/2021 firmado el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Durango, con la documentación e información que se describe en el mismo (Se anexa 01 CD Certificado)

"Este documento es parte de un expediente clasificado como reservado"



Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y de Administración (SFA) del Gobierno del Estado de Durango.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 134, párrafo tercero
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Artículos 9 y 12 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de (CPEUM), y 14, 15, 16 y 17 de la Ley que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2019.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.